



Convocatoria a Clubes y Ligas de Básquetbol

La Federación Internacional de Basquetbol (FIBA), el Comité Olímpico Peruano (COP), la Federación Deportiva Peruana de Basquetbol (FDPB) y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) han decidido por unanimidad convocar por un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar desde el 20 de abril de 2018:

- (1) A todos los clubes y ligas de basquetbol del Perú a inscribirse en el Registro Nacional del Deporte (RENADE), cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento del RENADE (Resolución 486-2006-P/IPD). Las solicitudes de inscripción se deberán presentar en el RENADE, en las oficinas de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado – DINADAF del IPD, dirección calle Madre de Dios N°463, Cercado de Lima, Lima. Teléfono (511) 2048420, Anexo 1348.
- (2) A todos los clubes de basquetbol del Perú a afiliarse a una liga de básquetbol del Perú, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos por la liga correspondiente. Las solicitudes de afiliación deberán presentarse del modo establecido por la liga correspondiente.
- (3) A todas las ligas de basquetbol del Perú a afiliarse a la FDPB, para lo cual deberán acreditar la realización de actividades deportivas durante el último año. La solicitud de afiliación deberá presentarse por correo electrónico al Grupo de Trabajo FIBA (fibaperu@gmail.com) y/o a la FDPB (administracion@fdpb.org).

Todos los clubes y ligas que hayan presentado una solicitud de afiliación o de constancia de afiliación, que no haya sido resuelta u otorgada favorablemente dentro de un plazo de 7 días corridos desde su presentación, podrán informar de esta situación al Grupo de Trabajo FIBA (fibaperu@gmail.com), conformado por representantes de FIBA, COP, FDPB e IPD.

**Federación Internacional de Basquetbol | Comité Olímpico Peruano
Federación Deportiva Peruana de Basquetbol | Instituto Peruano del Deporte**